

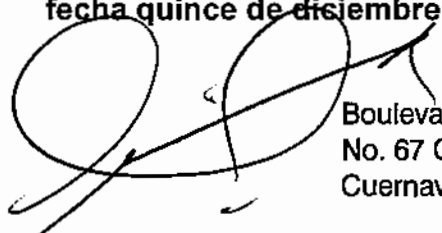
Sesión Ordinaria 49/2011

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del veintiuno de diciembre de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima octava de fecha quince de diciembre de dos mil once.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

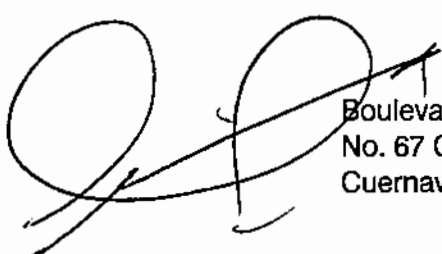


4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del quince al veinte de diciembre de dos mil once.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.
5. Asuntos Administrativos.
 - 5.1 Presentación de resultados de la evaluación extraordinaria de las obligaciones de transparencia del grupo institucional de Partidos Políticos.
 - 5.2 Propuesta, y en su caso aprobación de transferencias presupuestales.
 - 5.3 Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto 2012.
6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.
7. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión ordinaria **48/2011**, de fecha quince de diciembre de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

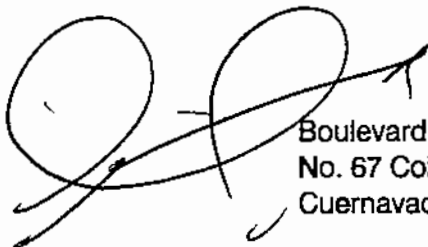
4.1 Recursos de inconformidad recibidos del quince al veinte de diciembre de dos mil once.

Durante este lapso, se recibieron trece recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



5. Asuntos Administrativos.

5.1 Presentación de resultados de la evaluación extraordinaria de las obligaciones de transparencia del grupo institucional de Partidos Políticos.

Periodo de información evaluada: Julio-Agosto 2011

Sujeto obligado	Porcentaje
Nueva Alianza	95.0
Partido del Trabajo	89.7
Partido de la Revolución Democrática	88.2
Partido Socialdemócrata	85.6
Partido Revolucionario Institucional	74.4

En lo que respecta al partido de Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática y Partido Socialdemócrata, se propone dejar sin efecto el apercibimiento, por lo que el Pleno del Consejo acuerda:

*"Derivado del cumplimiento al acuerdo aprobado en sesión de Pleno de fecha siete de octubre de dos mil once, se deja sin efecto el apercibimiento decretado a los **partidos mencionados** consistente en la difusión y actualización al mes de agosto de dos mil once, la información pública de oficio que refieren los artículos 32 de la Ley de la materia, 11 de su reglamento; 5 fracción III y del 30 al 89 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de su página de Internet".*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**

En cuanto al Partido Revolucionario Institucional, quien obtuvo un porcentaje del 74.4% y tomando en consideración que en días pasados dicho sujeto obligado se adhirió a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, herramienta que le facilitará a dicha institución política la difusión de la información pública de oficio que establece el artículo 33 de la Ley de la materia;



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



atendiendo a la presente evaluación extraordinaria y existiendo un cumplimiento parcial con lo requerido mediante acuerdo de Sesión de Pleno, y encontrándonos en proceso de apertura a la Plataforma Tecnológica y en aras de poner a disposición de la sociedad actualizada a la fecha, se determina lo siguiente:

"PRIMERO. *Queda sin efecto el apercibimiento decretado al Partido Revolucionario Institucional, notificado mediante oficio número IMIPE/DGCES092/11, de fecha siete de octubre de dos mil once, consistente en una multa equivalente a diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.*

SEGUNDO. *Se requiere al Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional, para que a través de su Presidente y de su Titular de la Unidad de Información Pública, difunda y actualice al mes de noviembre del año dos mil once, en un término de **diez días hábiles**, contados a partir de la notificación el presente acuerdo, la información pública de oficio que refieren los artículos 33 de la Ley de la materia, 11 de su reglamento; 5 fracción III y del 90 al 111 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de su página de Internet, apercibido que para el caso de incumplimiento a lo anterior y obtenga menos del ochenta por ciento a la difusión de la información pública de oficio en apego a los Lineamientos y Criterios en comento, se le sancionará con **una multa de diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos** en términos de los artículos 127 numeral 1, 130 y 138 de la Ley de la materia, misma que será descontada del importe de las prerrogativas a que tengan derecho con financiamiento público del Estado".*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)**

Por último, en el caso del Partido Verde Ecologista, se da cuenta al Pleno que mediante oficio PVEM-EM/CDEEM/12.11-007 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil once, recibido por este órgano colegiado el veinte siguiente, el Ingeniero Juan Manuel Serrano Gastelum, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Morelos, informó a este Instituto que derivado de los cambios de estructura orgánica de ese Partido Político, no ha sido posible realizar la actualización correspondiente y requerida en la página de Internet, por lo cual solicitaron una prórroga para que en el mes de enero del año en curso, el partido señalado dé cumplimiento a la obligación de difusión y actualización de la información pública de oficio.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Por otro lado este Pleno manifiesta que atendiendo a que el Partido Verde Ecologista se ha sumado al proyecto de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, herramienta que le facilitará a dicha institución política la difusión de la información pública de oficio que establece el artículo 33 de la Ley de la materia; además en atención a la presente evaluación extraordinaria y existiendo un cumplimiento parcial con lo requerido mediante acuerdo de Sesión de Pleno, y encontrándonos en proceso de apertura a la Plataforma Tecnológica, en aras de poner a disposición de la sociedad actualizada a la fecha, se determina lo siguiente:

"PRIMERO. *Queda sin efecto el apercibimiento decretado al Comité Estatal del Partido Verde Ecologista, notificado mediante oficio número IMIPE/DGCES088/11 de fecha siete de octubre de dos mil once, consistente en la difusión y actualización al mes de agosto de dos mil once; la información pública de oficio que refieren los artículos 33 de la Ley de la materia, 11 de su reglamento; 5 fracción III y del 90 al 111 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de su página de Internet.*

SEGUNDO. *Se requiere al Comité Estatal del Partido Verde Ecologista, para que a través de su Secretario General del Comité Directivo Estatal en cita y de su Titular de la Unidad de Información Pública, difunda y actualice al mes de noviembre del año en curso, en un término de diez días hábiles, contados a partir de la notificación el presente acuerdo, la información pública de oficio que refieren los artículos 33 de la Ley de la materia, 11 de su reglamento; 5 fracción III y del 90 al 111 de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a través de su página de Internet, apercibido que para el caso de incumplimiento a lo anterior y obtenga menos del ochenta por ciento a la difusión de la información pública de oficio en apego a los Lineamientos y Criterios en comento, se le sancionará con una multa de diez días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos en términos de los artículos 127 numeral 1, 130 y 138 de la Ley de la materia, misma que será descontada del importe de las prerrogativas a que tengan derecho con financiamiento público del Estado".*

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)**



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



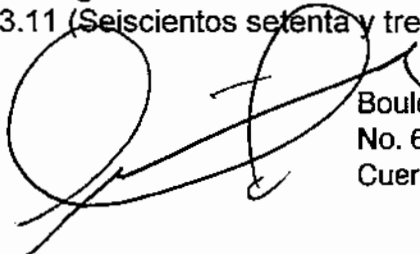
5.2 Propuesta, y en su caso aprobación de transferencias presupuestales.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta expone al Pleno que en diversas cuentas existen remanentes, mismos que resultan necesarios para cubrir algunos requerimientos del Instituto, como la difusión, mantenimiento del inmueble, papelería, servicio postal, vehículo y equipo terrestre, que se detallan a continuación,

Derivado del acuerdo anterior, se somete a consideración del Pleno, la autorización de las siguientes transferencias:

Transferencia a la cuenta 525-002-001 denominada "Vehículos y Equipo Terrestre", perteneciente a la cuenta general 525-000-000 denominada "Bienes Muebles e Inmuebles" por la cantidad de \$196,600.00 (ciento noventa y seis mil seiscientos pesos 00/100 m. n.), de las cuentas 520-001-001 denominada "Sueldos y Salarios" la cantidad de \$38,808.20 (Treinta y ocho mil ochocientos ocho pesos 20/100 m.n.), 520-004-000 denominada "Servicios especiales" la cantidad de \$5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 m.n.), 520-005-003 denominada "Prima Vacacional" la cantidad de \$3,515.72 (Tres mil quinientos quince pesos 72/100 m.n.), 520-005-004 denominada "Gratificación anual" la cantidad de \$54,263.12 (Cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 12/100 m.n.), 520-005-012 denominada "Instituto de Crédito" la cantidad de \$10,554.01 (Diez mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 01/100 m.n.), 520-005-020 denominada "Fondo de Ahorro" la cantidad de \$8,147.94 (ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 94/100 m. n.), 520-006-001 denominada "Compensación de Sueldos" la cantidad de \$66,899.31 (Sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 31/100 m.n.), mismas que pertenecen a la cuenta general 520-000-000 denominada "Remuneraciones al Personal", así como las transferencias de las cuentas 522-004-005 denominada "Gastos de Representación" perteneciente a la cuenta general 522-000-00 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.), y de la cuenta 525-003-001 denominada "Equipo de Computación Electrónica" perteneciente a la cuenta general 525-000-000 denominada "Bienes Muebles e Inmuebles" la cantidad de \$5,711.70 (Cinco mil setecientos once pesos 70/100 m.n.).

Transferencia a la cuenta 522-001-001 denominada "Servicio Postal" de la cuenta 522-001-003 denominada "Servicio Telefónico" cuentas pertenecientes a la cuenta general "522-000-000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 673.11 (Seiscientos setenta y tres pesos 11/100 m.n.).



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

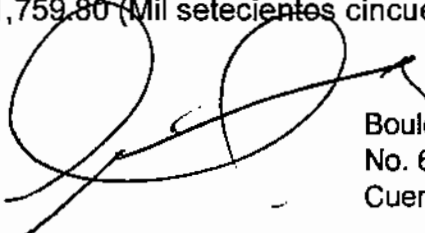


Transferencia a la cuenta 521-001-001 denominada "Material de oficinas", perteneciente a la cuenta general 521-000-000 denominada "Materiales y Suministros" la cantidad de \$ 10,960.45 (diez mil novecientos sesenta pesos 45/100 m.n.), de las cuentas 521-001-003 denominada "Material Didáctico" la cantidad de \$191.97 (Ciento noventa y un pesos 97/100 m.n.), 521-004-001 denominada "Combustibles" la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.), 521-001-002 denominada "Material de Limpieza" la cantidad de \$ 96.48 (noventa y seis pesos 48/100 m.n.), 521-005-001 denominada "Refacciones, accesorios y Herramientas Mecánicas" la cantidad de \$2,724.00 (Dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), 521-006-004 denominada "Material Eléctrico" la cantidad de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cuentas pertenecientes a la cuenta general 521-000-000 denominada "Materiales y Suministros" y de las cuentas 522-001-005 denominada "Agua Potable" la cantidad de \$648.00 (Seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y 522-001-003 denominada "Servicio Telefónico", la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) , cuentas pertenecientes a la cuenta general 522-000-000 denominada "Servicios Generales".

Transferencia a la cuenta 522-006-003 denominada "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" la cantidad de \$15,480.14 (Quince mil cuatrocientos ochenta pesos 14/100 m.n.), perteneciente a la cuenta general 522-000-000 denominada "Servicios Generales", de la cuenta 522-006-002 denominada "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Computo" perteneciente a la cuenta general 522-000-000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 8,836.23 (Ocho mil ochocientos treinta y seis pesos 23/100 m.n.) y de la cuenta 525-003-001 denominada "Equipo de computación electrónica" la cantidad de \$ 6,643.91 (Seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 91/100 m.n.).

Transferencia a la cuenta 522-006-001 denominada "Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo" perteneciente de la cuenta 522-007-002, cuentas pertenecientes a la cuenta general 522-000-000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 11,770.38 (Once mil setecientos setenta pesos 38/100 m.n.)

Transferencia a la cuenta 520-005-005 denominada "Otras prestaciones" de la cuenta 520-005-003 denominada "Prima Vacacional" cuentas pertenecientes a la cuenta general 520-000-000 denominada "Remuneraciones al Personal" la cantidad de \$1,759.80 (Mil setecientos cincuenta y nueve pesos 80/100 m.n.).



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Transferencia a la cuenta 522-003-006 denominada "Difusión e Información Institucional" de la cuenta 522-005-001 denominada "Seguros" la cantidad de \$10,052.57 (Diez mil cincuenta y dos pesos 57/100 m.n.)

Acto continuo, se hace constar que relativo a la cuenta 525-002-001 denominada "vehículos y equipo terrestre", perteneciente a la cuenta general 525-000-000 denominada "Bienes Muebles e Inmuebles", corresponde a la adquisición de un vehículo utilitario con las características semejantes a los vehículos que hoy se encuentran bajo resguardo hasta la conclusión de su encargo los consejeros Esmirna Salinas Muñoz y Salvador Guzmán Zapata, informando que al no haber encontrado un vehículo con las mismas características de los anteriores, que son modelos Jetta Clásico CL modelo 2012, por ya no producir esa versión al haber sido edición limitada, el vehículo en existencia que se le asemeja es el Jetta Clásico versión GL Team, motor 2.0 L 115 CV 114 HP, trans 5 velocidades, estándar cuatro puertas, que estará bajo el resguardo de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga hasta la conclusión de su encargo.

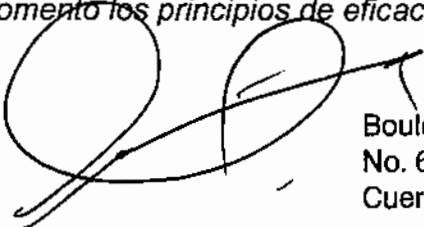
La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de las transferencias y la adquisición del vehículo en los términos referidos, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**

5.3 Lectura y en su caso aprobación del Presupuesto 2012.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, hace entrega a cada Consejero Propietario de la propuesta de presupuesto para el Ejercicio del año 2012, que incluye la plantilla de personal, tabulador de salarios, programa de trabajo y organigrama para dicho año, documentos que se anexan a la presente acta y manifiesta:

"El presupuesto de egresos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística tiene como propósito garantizar el ejercicio y goce efectivo del derecho a la información de los ciudadanos morelenses.

En este contexto, es clara la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos que se destinan para la realización de tan loable fin, observando en todo momento los principios de eficacia y eficiencia que pondera el servicio público.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



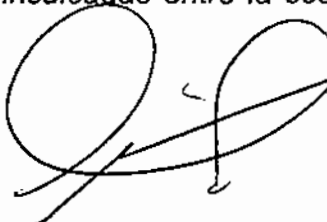
Así, el presupuesto de egresos debe responder a las necesidades de la sociedad actual y de las futuras; por ello, se destacan acciones que tendrán un efecto positivo a corto, mediano y largo plazo, garantizando con ello el debido ejercicio de los recursos públicos asignados para su funcionamiento, no sólo comprobando el gasto sino justificándolo, realizando con ello una verdadera rendición de cuentas.

El presupuesto de egresos se basa en los aspectos fundamentales para la consecución del objetivo para el cual fue creado este Instituto, entre los que destacan la creación y fomento de una cultura de transparencia que permee en la niñez, volviéndose un modo de vida; la profesionalización de los servidores públicos encargados directamente de atender las necesidades de la población en materia de información; la permanencia en el escenario político, económico y social del IMIPE, con una imagen amigable y solidaria que cree vínculos de confianza con todos y cada uno de los actores de dichos escenarios, garantizado con ello la difusión y socialización del derecho a la información.

Al respecto es menester destacar que la educación es la base fundamental en el desarrollo de cualquier estado democrático, se debe apostar y ponderar la inserción de valores cívicos y morales en el desarrollo de los niños y niñas morelenses a través de su formación escolar, desde primaria, secundaria, bachillerato y educación superior, ante esta aseveración, el IMIPE al elaborar en conjunto con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, así como el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, los manuales de transparencia para 1º, 2º, 5º y 6º grado de educación primaria, deben continuar en la labor de fomentar en una cultura de transparencia en los más pequeños, cómo una forma de vida, dentro de los ejes de transparencia, derecho a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivo, con ejemplos sencillos y prácticos que demuestran a los menores cómo el actuar responsable trae efectos positivo en el desarrollo de la sociedad.

Por ello, resulta imprescindible continuar con la impresión y distribución de dicho material educativo y elaborar el correspondiente a 3º y 4º, para llegar a los más recónditos lugares del Estado de Morelos, donde las prácticas deshonestas y corruptas son constantes y hasta ordinarias en el día a día, lo que sin duda trae un grave impacto negativo en los niños, adolescentes y adultos, que ven las mismas como algo "natural" creyendo que no es posible hacer algo para mejorar su estilo de vida.

Sin duda, este es un proyecto constante que no puede ni debe permitirse quedar sin seguimiento, la enseñanza y fomento de valores son acciones que día a día deben ser inculcadas entre la sociedad; así, es inconcuso que la impresión y distribución de



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



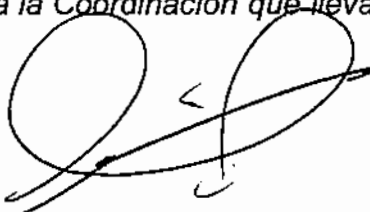
manuales denominados "Bases para una formación con transparencia" con la aplicación de los recursos públicos que recibe este Instituto esté por demás justificada, pues con ellos, aunados a la cultura de la transparencia, se fomentarán los temas relativos al derecho a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos, lo que conforma el camino para garantizar el derecho humano a la información del que goza todo individuo.

Aunado a lo anterior, en el plano nacional, la elaboración del material de referencia, coloca como punta de lanza al Estado de Morelos al introducir el contenido de la transparencia en el programa educativo a nivel primaria, exponiendo que mientras se fomenten las relaciones interinstitucionales entre distintos poderes del estado, se logran beneficios invaluable para la sociedad.

Por otra parte, la vigilancia del ejercicio y goce efectivo de los ciudadanos morelense de su derecho a la información, conlleva la profesionalización y grado de aquellos servidores públicos que desarrollan dicha función, además de procurarles las condiciones de trabajo y seguridad social mínimas que establecen diversos ordenamientos.

Es por ello, que se propone un incremento en el salario que beneficie al personal operativo del IMIPE; ello en atención a que si el servidor público en el ejercicio precisamente de su función, cuenta con un clima laboral benéfico y una situación económica favorable, la productividad de sus acciones se incrementará; aunado a que este Instituto es un órgano pequeño cuyos cargos y funciones, en la actualidad, ha superado por mucho la carga de trabajo que se tenía en años anterior.

Debe señalarse que dentro del apartado de "Servicios Personales" se considera una adecuación a la estructura organizacional del IMIPE homologando las Coordinaciones B a Coordinaciones A, atendiendo a la creciente demanda en la substanciación de recursos de inconformidad radicados en la Dirección General Jurídica, y atención a la Unidad de Información Pública, en virtud de que es el área respectiva quien atiende y da trámite a las solicitudes presentadas a esta institución como sujetos obligados a transparentar e impulsar rendición de cuentas, mismas que tuvieron mayor demanda en el ejercicio 2011, además de las funciones inherentes a dicha dirección, como lo es la atención a los recurrentes, funcionar como órgano de consulta en asuntos jurídicos en los que el Instituto es parte, y las demás que le son asignadas por sus superiores jerárquicos, aunado a que dicha coordinación deberá atribuírsele responsabilidades proporcionales al salario que recibe; por lo que se refiere a la Coordinación que lleva a cabo funciones de logística y atendiendo a que la imagen



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



del IMIPE y el diseño de acciones tendientes a socializar, sensibilizar, sociedad que le genere seguridad y confianza con las instituciones públicas y no continuar en el destino de recurso a empresas privadas que única y exclusivamente atienden solicitudes precisas que difiere en muchas ocasiones a la constante actividad institucional de este órgano garante sea la modificación de la coordinación de logística la encargada de asumir la responsabilidad del diseño e imagen de este órgano garante debiendo tener para ello el recurso humano necesario que de ninguna manera impacte en el presupuesto que se ejerció durante el ejercicio presupuestal 2011. Por lo que, en dicha estructura deberá considerarse lo propuesto en la estructura organizacional que se anexa.

Así también debe resaltar en la proyección presupuestal el incremento del impuesto sobre nómina del 2%, así como también previsiones de carácter laboral y económica, e incluso la proyección de la prestación social de atención médica por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de que dicha institución acepte la afiliación que se ha estado solicitando.

Además, se hace notar que se propone un aumento en los gastos de gasolina de los consejeros, por lo que respecta al Presidente \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m. n.) mensuales y a los Propietarios \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales, y se refrenda el apoyo mensual para el material didáctico de los consejeros.

Al respecto, este año 2012 representa un año de actividades políticas dadas las elecciones para Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados Locales en nuestro Estado, situación que sin lugar a dudas incrementará significativamente el trabajo de todos y cada uno de los servidores públicos de este Instituto, debido a la creciente participación positiva de la sociedad civil, al querer conocer donde, en qué y cómo emplean los partidos y entidades públicas los recursos públicos asignados a sus campañas y a sus funciones, respectivamente, esto en gran parte a la difusión y socialización del derecho a la información que el IMIPE ha llevado a cabo desde su integración; este año se pretende intensificar dichas acciones para brindar al ciudadano herramientas que le permitan decidir y razonar una toma de decisiones que pueden marcar las administraciones gubernamentales y que se traducen dichas acciones en solicitudes de información sobre el ejercicio de recursos públicos, portales de transparencia eficaces y veraces en la información que publican, entre otras.



En este orden de ideas, resulta de vital importancia garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información de forma previa a las elecciones a través de la inversión de recurso financiero en la socialización de este derecho durante el primer semestre del año, pues es el momento en que la ciudadanía está más interesada en hacer obtener información pública de las entidades y partidos políticos para tener mayores elementos al momento de tomar decisiones, por lo que resulta indispensable socializar y promover con mayor insistencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información durante este periodo, lo que no significa que la socialización del derecho deba ser de manera continua y permanente durante todo el ejercicio, pero sí de una forma acentuada en el periodo previo al proceso electoral.

*En este tenor, este Instituto consiente de que el correcto ejercicio del gasto público debe salvaguardar entre otros el principio de economía, en el sentido de que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo que implica que los servidores públicos siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado, y satisfaciendo el principio referido y al buscar prescindir de los servicios contratados **POR EVENTO** a una empresa externa, y en su lugar contar con personal de planta que diseñe **TODOS** y cada uno de los eventos del IMIPE por un salario base; no se omite mencionar, que ha sido una práctica constante de este Instituto la contratación por honorarios asimilados a salarios de un Diseñador Gráfico, por lo que la creación de una plaza para dicho profesionista y su pago en nómina, repercute en forma positiva en el ejercicio del gasto público.*

Así, se le encomendará a la Coordinación de Logística que realice todos los proyectos necesarios para la difusión institucional del IMIPE, contando obviamente en sus estructuras con un puesto de Diseñador Gráfico y un auxiliar, y no de un tercero; en consecuencia se realizarán las modificaciones necesarias a la estructura orgánica del Instituto poder cumplir con estos proyectos.

Finalmente, respecto a la materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el presupuesto se orienta principalmente en la complementación de la primera etapa de la "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente", así como en la actualización de la infraestructura del site del IMIPE.

El recurso económico para estos fines se propone destinar en cinco rubros:

1. Complementación de la "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente"



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Para completar la primera etapa de este importante proyecto se requiere de varias acciones que permitan hospedar la aplicación en el site del Instituto, para ello es necesario adquirir un servidor con un perfil de aplicaciones de alta demanda, así como la instalación de un enlace de internet dedicado, exclusivamente para la plataforma. Se debe resaltar el hecho de que el potencial número de usuarios de la plataforma es mucho mayor al de los usuarios del Sistema Infomex Morelos y que el actual enlace del Sistema Infomex no soportaría la demanda.

Aunado a lo anterior, se requiere actualizar el site del IMIPE para reducir el riesgo de incidentes provocados por fallas eléctricas y fallas en el sistema de enfriamiento.

2. Actualización de la red telefónica.

Debido a que el actual conmutador IP cuenta con más de cuatro años de funcionamiento y que a mediados de este periodo tuvo una falla importante, con la respectiva afectación en la red telefónica del Instituto, se proyecta su cambio por uno de reciente tecnología y que cuente con soporte de líneas digitales, para que de esta manera se cuente con equipo que permita en un mediano plazo la incorporación de otros servicios sin que afecte el funcionamiento de los actuales.

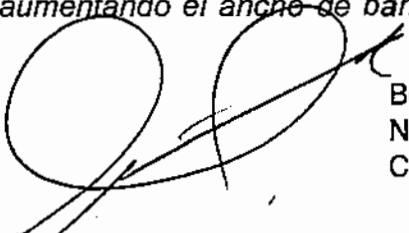
Es importante mencionar que la instalación de la "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente" incrementará el número de llamadas telefónicas porque los usuarios requerirán de soporte y asesoría, por lo tanto, se debe aumentar el número de líneas telefónicas. Para optimizar el recurso económico y mejorar el servicio de telefonía se proyecta la contratación de un plan de voz y datos que permita atender este requerimiento y que además no incremente significativamente el costo de lo que se paga actualmente.

La renta mensual cotizada del paquete de voz y datos está sujeta a un contrato por tres años para tener el cien por ciento de descuento de gastos de instalación por concepto del incremento del enlace de internet dedicado (ya que el aumento no puede darse sobre el actual enlace y se tiene que realizar una instalación como para uno nuevo), de lo contrario, habría que pagar alrededor de cien mil pesos por dicho concepto en un contrato a un año o se puede tener un 50% de descuento en un plan a dos años. Para el actual enlace, durante el último trimestre de 2007, también se firmó un contrato por tres años para no pagar los gastos de instalación."

3. Actualización de la infraestructura del Sistema Infomex Morelos.

En 2012 el servidor donde se hospeda este Sistema cumplirá cinco años de funcionamiento y considerando que, tecnológicamente hablando, habría rebasado el promedio de tiempo de su vida útil, se requiere cambiar el servidor por uno de reciente tecnología que permita agilizar el sistema y que además lo soporte de manera óptima durante otro ciclo de tiempo similar.

Otra forma de mejorar el funcionamiento del Sistema Infomex Morelos es aumentando el ancho de banda de su enlace de internet dedicado, lo anterior en razón



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



de que hace cinco años la velocidad de la mayoría de las conexiones residenciales estaban por debajo del enlace de este sistema, y para 2012 el promedio de la velocidad será mayor a la que se tiene.

4. Actualización de la infraestructura del IMIPE.

Debido a que uno de los principales servidores del site del Instituto lleva seis años de funcionamiento y a que ya cumplió con su ciclo, se requiere de un servidor que lo sustituya y que soporte los sistemas (para los usuarios del Instituto) que se implementaran durante 2012. La instalación de este nuevo servidor optimizará el manejo de los archivos de información de los usuarios del Instituto y reducirá el riesgo de la suspensión temporal de servicios derivado de una falla en el servidor.

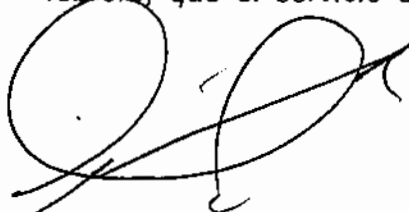
Considerando que el equipo de cómputo de la Coordinación de Informática tiene más de cuatro años de antigüedad y que se requiere trabajar con las recientes versiones del software de sistemas y de aplicaciones es necesario adquirir equipo que permita un óptimo desempeño de las funciones del personal de esta área.

5. Mantenimiento preventivo.

Este rubro se compone principalmente del pago de la póliza de soporte anual del conmutador IP, de la actualización de las baterías del no break del site y del programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo del IMIPE.

Cabe señalar que los proyectos expuestos por el área de informática de este instituto solo podrán ser ejecutados si al inicio del ejercicio se adquiere la infraestructura necesaria para que los mismos se desarrollen, pues para que entren en funcionamiento es necesaria la inversión inicial en la tecnología que se traduce en la compra de equipo de cómputo, es decir, para poder desarrollar los programas resulta necesaria la inversión en la modernización de los actuales equipos de cómputo y electrónico, y con ello se materialicen los proyectos de referencia, sin dar oportunidad a que se genere un riesgo en la continuidad en su ejecución y en la operación diaria de todos los sistemas de comunicación, además, si no se realiza la inversión inicial se retrasaría la ejecución de los programas y las óptimas condiciones para la ejecución de las demandas de trabajo del IMIPE, vulnerando con ello el efectivo goce y protección del derecho humano que salvaguardamos.

Cabe mencionar que la póliza de soporte se debe renovar a finales del mes de febrero, que el servicio de mantenimiento al no break del site y su correspondiente



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



reemplazo de baterías debe realizarse antes de implementar la plataforma en el site, y que el programa de mantenimiento preventivo se realiza durante los dos periodos vacacionales.

La materialización de los puntos anteriores permitirá fortalecer la infraestructura tecnológica del IMIPE para mejorar los servicios a través de medios electrónicos, contar un enlace alternativo por donde se podrá seguir ofreciendo acceso al Sistema Infomex Morelos y a la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente en caso de falla en uno de los dos enlaces, sentar las bases para que en un corto y mediano plazo se puedan implementar nuevos servicios sin que impliquen una nueva inversión, tales como la instalación de un centro de asesoría telefónica y un módulo de internet para el seguimiento a los recursos de inconformidad por parte de los recurrentes, reducir los riesgos de fallas en el equipo de cómputo instalado en el Instituto.

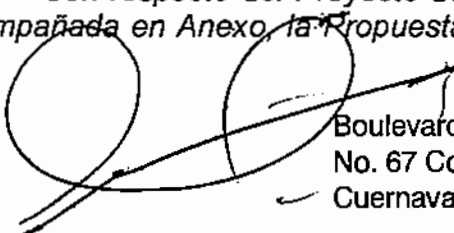
Lo anterior se reflejará en beneficios para los funcionarios de las Unidades de Información Pública de los sujetos obligados por la Ley, así como para usuarios que día a día ejercen su derecho de acceso a la información.

Por todo lo expuesto, solicito la consideración de mis manifestaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio de 2012, reiterando que las premisas para su elaboración atienden al compromiso social e institucional, en congruencia con la alta responsabilidad de garantizar el derecho reconocido como humano de acceder a la información pública y empoderar a la sociedad en la vida democrática del Estado."

Asimismo, se hace constar la asistencia del Ingeniero Eleazar Jiménez Márquez y del Contador Público José Rosales Gutiérrez, Coordinadores de Informática y Administración, respectivamente, quienes asisten al Pleno y resuelven las dudas que se generan en atención al presupuesto presentado.

Una vez que el Pleno del Consejo revisó y estudió la propuesta formulada, la Consejera Propietaria Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, hace las siguientes manifestaciones:

"Con respecto del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2012; al que corre acompañada en Anexo, la Propuesta de Inversión en Tecnologías de la Información y



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Comunicaciones para el 2012, constante de 2 fojas, en los que, la actual Presidencia de este Instituto ha realizado y propone al resto del Pleno del Consejo para su análisis, autorización e implementación, donde se proponen 5 proyectos diversos denominados: 1. Implementación de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, con Inversión de \$323,987.00 pesos, 2. Actualización del Conmutador IP con Plan de Voz y Datos, con Inversión de \$307,620.00 pesos, 3. Actualización de la infraestructura del Sistema Infomex Morelos, con Inversión de \$55,000.00 pesos, 4. Actualización de la Infraestructura del IMIPE, con Inversión de \$103,700.00 pesos, y 5. Mantenimiento Preventivo, con Inversión de \$44,500.00 pesos, que ya se encuentran contemplados en su totalidad dentro del propio Presupuesto 2012; así como el Tabulador de Sueldos 2012; acompañado del respectivo Organigrama IMIPE 2012; con la Plantilla de Personal 2012; me permitiré hacer, las Observaciones pertinentes solo en lo Particular, sobre aquellos rubros, partidas y gastos que considero oportunas realizar con la antelación previa a la respectiva aprobación en lo General, a dicho Presupuesto 2012. Inicio enumerando lo conducente a efecto de que se asienten las manifestaciones respectivas:

1.- Una vez que han sido explicados los 5 proyectos de Inversión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el 2012, que ya se encuentran totalmente inmersos en el Presupuesto 2012, solo me permito hacer énfasis en que dicha Inversión, contemplada hasta por \$834,807.00 pesos, no se encuentra debidamente equilibrada y distribuida en forma equitativa, para su debida adquisición en por lo menos 6 meses o hasta los 12 meses que componen la totalidad del año 2012; entiendo que en ciertos casos, por la cuantía e importancia, resulta necesario y fundamental que deban realizarse en determinada forma y tiempo, sin embargo, en su mayoría, la propuesta de la Presidencia los sujeta solo a los primeros 4 meses del año y por otro lado, se ven comprometidos 2 diferentes Contratos a 3 años, con distintas compañías (TELMEX y ALESTRA), lo que me parece, supera la temporalidad anual e incluso semestral de la actual administración.

Ello, atendiendo al Periódico Oficial 4940, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que se refiere al Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1ro. Enero al 31 de Diciembre del año 2012, que en su Título Primero, del las Asignaciones del Presupuesto de Egresos, del Capítulo Primero, de Disposiciones Generales, en cuyo ARTÍCULO QUINTO Establece: "Queda prohibido a las dependencias, órganos autónomos y entidades, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga, o adquirir obligaciones futuras, si



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



para ello no cuenta con la autorización del Congreso siempre y cuando estén debidamente justificadas. Las dependencias, órganos autónomos y entidades, no efectuaran pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo, con excepción de los recursos correspondientes a los servicios de control vehicular que obedecen a programas multianuales en apego a la normatividad en materia de emplacamiento vehicular, expedición de licencias de manejo, medicinas, insumos y equipo hospitalario de los servicios de salud, alimentación y pólizas de seguros de bienes y personas, así como arrendamiento de muebles e inmuebles".

2.- Ahora bien, entrando al análisis y discusión en si, del Presupuesto 2012, me permitiré hacer las Observaciones respectivas una a una en orden cronológico como lo marca el propio formato:

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

En la partida 2100-211, relativo a MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, se contempla un gasto total de \$96,000.00, pero éste se encuentra repartido de manera inequitativa en los 12 meses del año, con un gasto mayor en el primer semestre hasta por \$58,000.00 pesos y en el segundo semestre solo por \$38,000.00 pesos. Por lo que, se propone al Pleno que el mismo sea contemplado de manera equitativa, lo que nos daría en promedio \$8,000.00 pesos mensuales, que sumados darían un total de \$96,000.00 pesos.

En la partida 2100-212, relativo a MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, se contempla un gasto total de \$114,000.00, de igual forma éste se encuentra distribuido de manera inequitativa en los 12 meses del año, con un gasto mayor en el primer semestre hasta por \$73,000.00 pesos y en el segundo semestre solo por \$41,000.00 pesos. Por lo que se propone al Pleno que el mismo sea contemplado de forma equitativa, lo que nos daría en promedio \$9,500.00 pesos mensuales, que sumados darían un total de \$114,000.00 pesos.

3000 SERVICIOS GENERALES.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

En la partida 3200-326, relativo a ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, donde se propone gastar un total de \$72,000.00, que repartido en el año, sería la cantidad de \$6,000.00 mensuales. En el presupuesto 2011, en esta partida se contemplaba un gasto de \$2,800.00 mensuales, haciendo un total de \$33,600.00, por lo que, una vez explicada la Justificación de que el incremento



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



corresponde en razón de Arrendar una segunda Fotocopiadora, la propuesta al Pleno es analizar diversas cotizaciones a efecto de poder determinar la Compra para el propio Instituto de una o dos Fotocopiadoras, que formen ya parte del patrimonio del Instituto; y por otro lado, no se realicen contratos anuales, sino trimestrales o semestrales, para estar en posibilidad de ver el desempeño y ventajas, determinando así la continuidad del servicio con la empresa actual y se coticen otras empresas que rentan este equipo.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.

En la partida 3300-331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS, se contempla un gasto solo en el mes de ENERO de \$41,180.00 pesos, que se explica, corresponde al último pago pendiente del Contrato realizado con la empresa MULTIGLOBAL SERVICIOS S.A. DE C.V., el 17 de mayo de 2011, que brindó Servicio de Asesoría, para calificar bajo la Norma ISO 9001:2008, en dicho Contrato en su apartado I inciso c).- El Instituto declaró la aprobación del mismo, atendiendo a la disponibilidad financiera del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Presupuestal 2011, bajo la subcuenta 522008001 de Asesoría y Capacitación; por lo que es de hacerse hace notar que dicho único y último pago en sí, en primer orden ya corresponde a otro Ejercicio Presupuestal que es el del 2012 y vale la pena analizar conforme a derecho que el Contrato, si bien expira el 28 de febrero del año 2012, deberá actualizarse en ese sentido; y en su momento de pago, que según se explica puede no ser en el mes de Enero o Febrero, tratándose de que se está ya en un nuevo Ejercicio Presupuestal, deberá ser discutido y aprobado por el Pleno del Consejo, sobre su actualización y procedencia, según lo que corresponda jurídicamente. Máxime que se contempla en el mes de Febrero, en la partida 3300-333 de SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, según se explica, un gasto total de \$48,333.00 pesos, por concepto de la Certificación en sí, de la Norma ISO 9001:2008. Sin dejar de tomar en cuenta, a lo citado al inicio de mi intervención, referente con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1ro. Enero al 31 de Diciembre del año 2012, Título Primero, Capitulo Primero, ARTÍCULO QUINTO.

En la partida 3300-336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, se contempla un gasto total de \$268,609.00, pero de esta cantidad se propone gastar solo en el primer trimestre \$212,609.00 pesos y en los restantes 9 meses del año, solo la cantidad de \$56,000.00 pesos, que si solo se divide en 9 meses, deja como resultado \$6,222.00 pesos mensuales. Ahora bien, aun en el entendido de que se pretende realizar la Impresión de



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

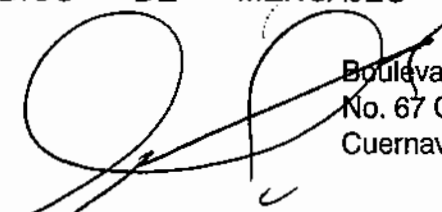
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



los Manuales para Educación Básica, a nivel Primaria, que está pendiente y se explica que consiste en 3000 unidades de primer y segundo año, así como 3000 unidades de quinto y sexto año, más 6000 unidades para el nuevo tiraje e impresión de manuales de tercero y cuarto año, así como el respectivo material impreso que se utiliza en la difusión del Derecho de Acceso a la Información; considero que, si bien se espera por parte del Ejecutivo del Estado, que éste desee participar como ya lo hizo en los anteriores tirajes, al compartir ya el proyecto de esta Institución, pagando también el 50% del costo total, no me parece mesurado ni responsable que se comprometa nuestra Institución a asumir el costo total, tomando en primer término la base de que nuestro Presupuesto anual NO tuvo ningún Incremento, ni que se comprometa el 85% del total de esa partida en solo el primer trimestre, pues deja solo un 15% del total destinado, en solo 6 meses dispersos, lo cual, en segundo lugar me parece que resultaría fantástico estar esperando que pudiéramos resultar beneficiados con un apoyo incierto y desconocido, que materialmente nos colocarla en clara desventaja al ocupar gran parte del dinero destinado a ese rubro, dejando por otro lado desprotegidos nuestros propios materiales que utilizamos al interior como herramientas indispensables de trabajo en la difusión y socialización de nuestro tema de derecho de Acceso a la Información, así como el tiraje del que será nuestro siguiente informe Anual Institucional que se deberá realizar en el mes de Mayo, tal y como lo marca la Ley, y finalmente, el número determinado del tiraje jamás se aprobó como tal en Sesión de Pleno del Consejo de este Órgano Garante, no así el Proyecto en sí. Por lo que atentamente solicito de este Pleno, mesura y equilibrio también en ésta Partida o rubro, para no ir con gastos mas allá, solo al inicio del año y a actuar con más responsabilidad y atino, pues nuestro Instituto se debe a la totalidad de los morelenses, que somos 1,777,227 habitantes, y que laboramos los 12 meses del año, por lo que aun nos hace falta mucho camino que recorrer en la difusión de este derecho de acceso a la información, así como de los grandes temas que también nos ocupan como lo son la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, archivos y estadística propios de la Institución, por lo que, los gastos excesivos en ciertos rubros o áreas dejan prácticamente en estado de indefensión al cumulo de la sociedad morelense; y repartir equitativamente en los 12 meses, con todo sólo nos daría la Infima cantidad de \$22,384.00 mensuales, que tampoco bastan en si para todas las necesidades de dicho rubro, pero me parecería más balanceado y equilibrado de una propuesta de presupuesto "Anual".

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

En la partida 3600-361 DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

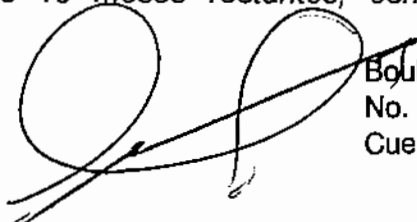
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



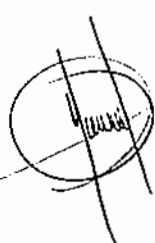
GUBERNAMENTALES, se contempla un gasto total de \$480,000.00 pesos, sin embargo notoriamente, solo se pretende gastar en el primer trimestre \$264,000.00 pesos y en los restantes 9 meses \$216,000.00 pesos, cuando una distribución equitativa nos permitiría gastar en promedio \$40,000.00 pesos mensuales. Que si bien es cierto sabemos que durante los meses de abril, mayo y junio, con las nuevas reformas electorales, nos prohíben como Ente Público y Organismo Autónomo, manejar publicidad o difusión sobre propaganda o programas gubernamentales, en cumplimiento al principio de imparcialidad, pero que además, estamos consientes como Pleno y como Consejeros, de que siendo el año 2012 un año político-electoral en nuestro Estado y en nuestro país, de cambios diversos en todos los niveles de gobierno, claro que nos obliga a tomar acciones distintas a las acostumbradas, obvio nos obliga a redoblar esfuerzos en la difusión del derecho de acceso a la información hacia toda nuestra sociedad morelense, pero no solo en aras de este proceso externo, debemos darnos el lujo, pagando también un alto costo en un primer trimestre del año en difusión, porque de igual forma tenemos que tomar en consideración que laboramos como Institución 12 meses al año y, un posible gasto destinado a spots de radio institucionales, en determinadas estaciones de radio, que solo salgan al aire durante 3 o 4 semanas seguidas durante el primer trimestre, deja en clara desventaja al propio Instituto los 9 meses restantes y lógicamente los 6 últimos meses, que además, luego de un cambio político-electoral, es precisamente en la segunda parte del año cuando inician labores los nuevos poderes legislativo y ejecutivo del estado y también nos corresponde continuar difundiendo nuestros temas ante toda la población, incluido al cierre del año, en vísperas de los cambios a nivel de los 33 Municipios que conforman nuestro Estado; por lo que nuevamente enfatizo que, los gastos excesivos en ciertos rubros o áreas dejan prácticamente en estado de indefensión al cumulo de la sociedad morelense y deja inequidad y desequilibrio en los demás meses de nuestra vida interna institucional, que es al final del día, lo que debe preocuparnos y ocuparnos, en destinar un presupuesto a "Todo" el año 2012 equitativamente.

3800 SERVICIOS OFICIALES.

En la partida 3800-381 GASTOS DE CEREMONIAL se contempla un gasto total de \$155,000.00, sin embargo y de igual forma como lo he venido haciendo notar, distribuido en forma dispar a lo largo de sus meses, por eso, propongo nuevamente un reparto equitativo en los 12 meses del año, que aún con todo solo sería de \$12,916.66 pesos mensuales, sin dejar de contemplar con mayor relevancia quizá, a los meses de Mayo que es nuestro Informe Anual, así como el de Septiembre, que es el festejo del Derecho de Acceso a la Información, para que sobresalgan en su gasto destinado, pero los 10 meses restantes, con los respectivos periodos de Vacaciones o no, se



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



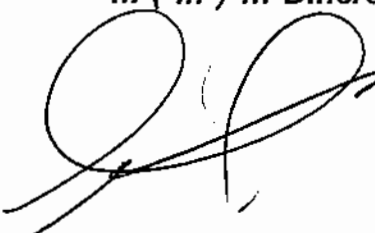
establezcan en modo equitativo, puesto que si aun no se tiene contemplado un calendario anual de actividades y eventos oficiales de nuestro Instituto, siendo inciertos éstos aún, no podemos pensar alegremente en que se podrán llevar a cabo todos los que se planeen si los presupuestos destinados no pudieran soportarlos, entonces tendríamos que sujetarnos solo a hacer para aquello que nos alcance, si se gasta excesivamente solo en un primer semestre del año y aquí me parece menester volver a enfatizar que debemos velar por la vida institucional en todo un año de ejercicio, sin recortar la visión de que solo en algunos meses subirá la actividad, o disminuirá, o que solo algunos meses son más importantes que otros, o que porque habrá cambio de administración se pretende ejercer en tal o cual cantidad y rubro el presupuesto, porque entonces no estaríamos dirigiendo acertadamente nuestros esfuerzos, ni nuestros encargos, porque no solo se trata de ver todo desde la óptica de un año político-electoral, ni de cambio de administración interna, ni tampoco de juegos intelectuales, sino de un paquete de ejercicio de un presupuesto "Anual" para "Todo" un año 2012, como lo que es, un instrumento administrativo de política económica concreta, que debe estar balanceado, equilibrado y adecuado a todo un Año de administración.

Tabulador de Sueldos 2012; Organigrama IMIPE 2012 y Plantilla de Personal 2012.

Por cuanto hace el presente rubro y que tiene que ver evidentemente con el Concepto 1000, de SERVICIOS PERSONALES y principalmente con las Remuneraciones al personal de carácter permanente y Sueldos Base al personal permanente, así como lo que todo este rubro contempla, hago referencia en primer orden a la propuesta plasmada en el nuevo Tabulador de Sueldos 2012 y aquí reconozco y encomio la propuesta materializada del incremento de salario al personal, de nivel Asesores hacia abajo, pues demuestra sensibilidad y solidaridad con los empleados de este Instituto que día a día ponen su entusiasmo, capacidad y profesionalismo, para que cada uno de ellos, según su espacio laboral, hagan que en conjunto como todo un engranaje, permita que nuestro Instituto se consolide y avance, que sea reconocido y se posicione al exterior. Reconocer mínimamente este esfuerzo al recurso humano es hoy una prueba de que como Pleno, también podemos caminar en el mismo rumbo y de la mano.

Sin embargo, hare referencia a la Sesión de Pleno en la cual se nos presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2012, de fecha 31 de Agosto de 2011, cuando dije entre otras cosas:

"... (...) ... Difiero del Organigrama Inicial presentado e incluido en dicho



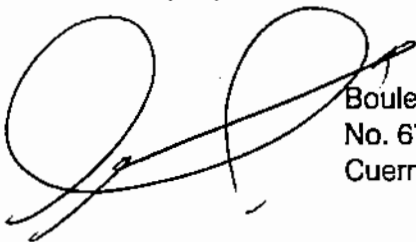
Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Anteproyecto, que me fue presentado en 52 fojas útiles, precisando el Organigrama de referencia a foja número 11, toda vez, que, considero Excesivo Incrementar nuevamente la Plantilla del Personal, como ocurrió en el año próximo pasado en que se incrementó la misma en aproximadamente un 40%, en virtud de lo anterior, a mi juicio considero que debemos ser mas mesurados en la contratación de nuevo personal, máxime si la propuesta inicial de la actual administración ha sido mantener como principios rectores, de ésta, la austeridad, moderación y ahorro en los gastos, por lo que considero apropiado optimizar el recurso humano con que cuenta esta Institución y, Valorando el desempeño de todos y cada uno de los que integran el personal de este Instituto, propongo se favorezca su economía personal y familiar Incrementando de forma General el Sueldo desde un 5 y hasta un 8 o 10%, según el presupuesto con que se cuente en el ejercicio fiscal 2012, enfatizando en lo particular, mi desacuerdo en poder beneficiar determinados cargos según el tabulador presentado en la foja número 10; así mismo es menester que llegado el momento el Tabulador propuesto sea analizado a conciencia y con detenimiento para congruentemente tomar la mejores decisiones en aras de esta política pública interna con la que nos hemos venido conduciendo en los diferentes acuerdos tomados por este Pleno... (...) ...”;

Así pues, tomando en consideración la presente propuesta en el Presupuesto 2012, de crear las Plazas de Diseñador y de Auxiliar de Logística, según se plantea en el Organigrama y Plantilla de Personal 2012; de forma congruente y coherente a lo plasmado y citado por la suscrita, continuo manifestándome en la misma postura, continuando con el principio de moderación y optimización del recurso humano con que ya cuenta esta Institución, toda vez que, me permitiré, además hacer notar que cuando me fue conferido el cargo de Consejera Propietaria de este Instituto, al llegar a ocupar mi espacio laboral, nuestro órgano garante en Junio de 2010, contaba con 34 Plazas en total, estaban 3 vacantes y esto, contando ya a los 3 Consejeros, sin embargo, a lo largo de esta administración, independientemente al personal que ha ingresado como nuevo y han causado baja, a la fecha tenemos 39 plazas, pero con la presente propuesta, nuevamente se incrementaría el número de plazas a 41 y todo esto, en tan solo 1 año y medio; lo que desde luego me parece excesivo, porque si bien es cierto, las labores propias del Instituto hacen propicia la reorganización y contratación, no tenemos estadísticas reales que nos permitan hacer un nuevo ejercicio de incrementar las Plazas otra vez, y sobre dichos inciertos o aparentes, no comparto la misma óptica, aunado al No aumento de Presupuesto para este año 2012, me permito abstenerme de aprobar dichas propuestas de creación de nuevas plazas base.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



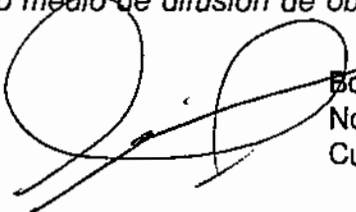
3.- Finalmente, cierro mi intervención manifestando que, en mi particular punto de vista, como Profesionista del Derecho y Consejera Propietaria de este Órgano Garante Autónomo, se ausentaron la ecuanimidad, la neutralidad y la objetividad, en este Proyecto que se nos ha presentado al resto del Pleno del Consejo. Por eso creo prudente que, sobre el trabajo que venimos realizando y sobre la base del encargo que nos ha sido conferido, cumplamos con nuestro rol institucional, imparcialmente, congruente con nuestro tema de ser Transparentes ante todo. Sin embargo, expreso mi compromiso respetuoso, honesto y solidario, de continuar trabajando juntos por el engrandecimiento de nuestra Institución, haciendo votos para que al termino de nuestros encargos, la sociedad morelense nos reconozca la honestidad, confiabilidad y transparencia con que en su momento, aprobamos la administración de los recursos eficientemente, que también se nos llegue a reconocer el esfuerzo de que prestamos nuestros servicios con calidad, calidez y sensibilidad, y que, en todo momento, fomentamos acciones de ahorro, disciplina y equidad presupuestaria, llevando siempre la asignación de recursos públicos presupuestarios mas racional y equilibrada, garantizando así una limpia y adecuada rendición de cuentas y una mayor transparencia sobre los destinos que tuvo el gasto público cuando nos fue conferido, demostrando solo así, que congruente predicamos nuestros temas con el ejemplo. En tal sentido, **en lo General, Apruebo el Presupuesto 2012, con las Reservas respectivas en los Particulares a que he hecho referencia. Es cuanto tengo que manifestar.**

En uso de la voz, el Consejero Propietario, Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata, manifiesta:

"Quiero expresar en particular, que atendiendo a la nivelación salarial de los coordinadores del área de Logística e Imagen y Jurídica, y a la responsabilidad institucional que esto implica, propongo presenten un plan de trabajo en congruencia con el programa general de 2012 de nuestra institución que sustentan el presupuesto en comento, en el que se establezcan con claridad las funciones y actividades propias como coordinadores y del personal a su cargo si es el caso.

Reitero que estoy de acuerdo en la propuesta de inversión con relación a los proyectos del presupuesto 2012, relacionados con la actualización, renovación y modernización de la infraestructura tecnológica, pues permite dar continuidad a programas institucionales ante el avance de la innovación de los medios electrónicos que se dirigen a la transformación digital.

No podemos quedar en rezago con las nuevas tecnologías, siendo responsables, necesitamos mejores equipos para potenciar y mejorar nuestra atención, pues además ya tenemos una obligación constitucional con relación al uso de los medios electrónicos como medio de difusión de obligaciones de transparencia, como lo prevé el artículo 6º en



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



su segundo párrafo, pero además nuestra tarea como consejeros es generar los mecanismos precisos que hagan efectivo el derecho de acceso a la información y para eso necesitamos renovar nuestras tecnologías y hacer más ágil el uso de Infomex, la concreción de la plataforma tecnológica y el acceso a la información.

No obstante que la proyección presupuestal planteada es insuficiente, me parece razonable para arrancar el mejoramiento de las telecomunicaciones del IMIPE, indiscutibles para garantizar con mayor velocidad y oportunidad las demandas de la sociedad en la materia

Con relación al presupuesto presentado por la Consejera Presidenta, considero que es equilibrado en términos de ejercicio presupuestal, ya que atiende prioridades importantes para este año de ejercicio, como son el periodo preelectoral y el periodo de cierre de ejercicio de las administraciones estatal y municipal, así como de otros organismos públicos, que son factores de peso en la determinación de este presupuesto dado que una de las tareas esenciales del IMIPE es promover de manera permanente aún con los escasos recursos que tenemos, el ejercicio del derecho fundamental que es el acceso a la información pública, eje sustancial para una verdadera vida democrática en nuestro país.

Asimismo, reitero mi compromiso para seguir promoviendo el ejercicio de esta prerrogativa de todas las personas como creyente y firme convencido de la democracia, como la forma de gobierno que permite lograr una vida digna para todas las personas."

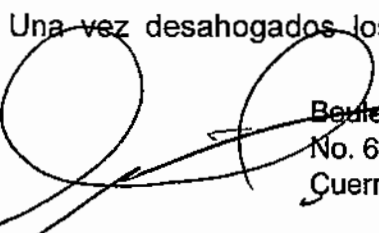
Una vez que cada uno de los integrantes del Pleno hizo las manifestaciones que consideró pertinentes, se somete a votación la aprobación del Presupuesto para el año 2012, que incluye la plantilla de personal, tabulador de salarios, programa de trabajo y organigrama para dicho año, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)**

6. Asuntos Generales.

6.1 Informe de acciones y programación de eventos de la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento del Instituto, a cargo de la licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para los primeros días del mes de enero de 2012.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se


Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión primera de 2012 a celebrarse el seis de enero de dos mil doce a las trece horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA

M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veintiuno de diciembre de dos mil once**, la cual se integra de un total de **diecisiete** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **tres anexos**. Conste.

